



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.373.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO BORIS GONZÁLEZ BARRUETO, CHOFER REEMPLAZANTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 13 de mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 06.05.16 del Supervisor Programa Transporte Escolar, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Boris Hernán Alexis González Barrueto celebrado con fecha 10.05.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de mayo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Boris Hernán Alexis González Barrueto
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de mayo de 2016
Hasta	31 de mayo de 2016
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Osses M.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM